

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL EQUIPAMIENTO DE SONIDO DEL MERCADO DE NAVIDAD Y ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA CAMPAÑA DE NAVIDAD DE SAN SEBASTIÁN 2026/27, 2027/28 Y, EN SU CASO, 2028/29.

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación del suministro, en régimen de alquiler, así como los servicios de asistencia, montaje, mantenimiento y desmontaje del equipamiento de sonido relacionado con el Mercado de Navidad y demás eventos y actividades vinculadas con la Campaña de Navidad de San Sebastián 2026/27 y 2027/28 y, en su caso, 2028/29.

El Ayuntamiento de San Sebastián a través de la Sociedad Fomento de San Sebastián, S.A. (en adelante, FOMENTO) organiza la Campaña de Navidad de la ciudad, con el objeto de generar una oferta atractiva y dinamizadora en estas fechas, que sirva para promocionar la imagen comercial de la ciudad y reforzar las ventas navideñas del comercio minorista local y dinamizar la actividad comercial de la ciudad.

A continuación, se detallan las fechas estimadas para la prestación del *Suministro, en régimen de alquiler, así como los servicios de asistencia, montaje, mantenimiento y desmontaje del hilo musical del Mercado de Navidad y actividades enmarcadas en la Campaña de Navidad de San Sebastián en su Campaña 2026/2027*:

- Periodo de montaje: 26 de noviembre - 2 de diciembre.
- Periodo de apertura del Mercado de Navidad: 4 de diciembre de 2026 – 6 de enero de 2027 (ambos inclusive).
- Periodo de desarrollo de eventos navideños: 4 de diciembre de 2026 – 6 de enero de 2027 (ambos inclusive).
- Periodo de desmontaje: 7 – 11 de enero de 2027.

Estas fechas son las estimadas para la edición del año 2026/27 y serán concretadas en la Reunión de lanzamiento a la empresa adjudicataria. Para el resto de las ediciones, las fechas serán similares a éstas y se concretarán en dicha reunión.

Cabe destacar, que quedan excluidos de los servicios y suministros relacionados, los eventos y actividades especiales vinculadas a la Campaña de Navidad, tales como el Acto de Inauguración de la Navidad y similares eventos de asistencia multitudinaria.

2. SERVICIOS QUE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEBE PRESTAR:

Los servicios que la empresa adjudicataria deberá realizar serán los siguientes:

- 1. Suministro, en régimen de alquiler, así como los servicios de asistencia, montaje,**

- mantenimiento y desmontaje del hilo musical del Mercado de Navidad.**
2. **Suministro, en régimen de alquiler, de equipo de sonido y personal técnico para eventos navideños.**
 3. **Asistencia extra de personal técnico.**
 4. **Suministro, en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje de monitor de sonido extra.**
 5. **Suministro, en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje de micro con pie y cable extra.**
 6. **Suministro, en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje de DI (caja directa) extra.**

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS Y UBICACIÓN POR CADA UNO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO:

A continuación, se detallan las características técnicas relacionadas con cada servicio, así como las ubicaciones donde se deberán de realizar:

1) Suministro, en régimen de alquiler, así como los servicios de asistencia, montaje, mantenimiento y desmontaje del hilo musical del Mercado de Navidad

Características Técnicas:

De forma general, para la instalación del hilo musical en el Mercado de Navidad, entendiéndose éste por los 3 espacios donde se instalará, la empresa adjudicataria deberá tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Deberá colocar un amplificador y un equipo de encendido y apagado en cada zona.
- Deberá colocar el equipamiento de sonido adecuado que asegure una audición óptima, con un volumen equilibrado y una calidad de sonido clara y uniforme en todo el espacio.
- Deberá instalar bocinas/altavoces a lo largo del Mercado de Navidad, en las zonas descritas anteriormente, de forma que se pueda encender, apagar y modificar de forma sencilla en el propio espacio.
- La empresa adjudicataria deberá realizar una selección de música navideña de un mínimo de 4 horas que alternen los idiomas, euskera, castellano e inglés, en los siguientes porcentajes 50% en euskera, 30% en castellano y 20% en inglés y deberá hacer que esta selección sea reproducida en el horario en el que el Mercado de Navidad está abierto (de forma orientativa y no vinculante, de 11 a 14h y de 16:00 a 22:00).
- El equipamiento deberá estar instalado y en perfecto funcionamiento durante todos los días en los que se desarrolla el Mercado de Navidad.

Cabe indicar que la empresa adjudicataria deberá de suministrar el material suficiente para proporcionar hilo musical a los espacios que a continuación se definen.

Ubicaciones

La empresa adjudicataria deberá de realizar el servicio de Suministro, en régimen de alquiler, así como los servicios de asistencia, montaje, mantenimiento y desmontaje del hilo musical del Mercado de Navidad, a lo largo de los siguientes espacios:

Paseo de Urumea:

Tramo completo del Paseo de Urumea desde el puente María Cristina hasta el puente Sta. Catalina.

Ocupará un total aproximado de 37 casetas.

En este espacio se deberán colocar un mínimo de 12 bocinas / altavoces de 50w/c repartidas de forma equitativa a lo largo del paseo para emitir música navideña y aviso a las personas asistentes.

Plaza Urumea (frente a la estación de Renfe):

Incluye la plaza donde se ubicarán casetas, food-trucks y/o feriales.

En este espacio se deberán colocar un mínimo de 3 bocinas / altavoces de 50 w/c en la plaza para emitir música navideña y aviso a las personas asistentes.

Plaza Ramón Labayen:

En este espacio se prevé la colocación de 15-20 casetas.

En este espacio se deberán colocar un mínimo de 5 bocinas / altavoces de 50 w/c repartidas de forma equitativa en la plaza para emitir música navideña y aviso a las personas asistentes.

FOMENTO se reserva el derecho a variar los espacios mencionados por otros espacios comprendidos dentro del término municipal de San Sebastián, siempre y cuando, sean de características similares a los actuales espacios.

2) Suministro, en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje de equipo de sonido y asistencia de personal técnico para eventos navideños.

Características Técnicas:

FOMENTO, de forma orientativa y no vinculante, organiza en cada Campaña de Navidad, en torno a 20 eventos musicales (conciertos/actos/eventos) en los que la empresa adjudicataria deberá de dar soporte con, al menos, los siguientes medios:

- 2 altavoces de alta potencia (700w c/u).
- 1 Mesa básica con efectos.
- 2 micrófonos con cable y pie.
- 1 caja de directo.
- 1 DI - monitor de sonido.
- 4 horas de asistencia de personal técnico que incluye el tiempo de montaje, pruebas, asistencia técnica durante el evento y desmontaje.

Ubicaciones

Los espacios en los que se desarrollarán los eventos serán, principalmente, en distintos escenarios cubiertos del área central de San Sebastián. Estos espacios, serán indicados de forma

provisional por FOMENTO, en la reunión de inicio del servicio y concretados a lo largo de la realización de la campaña de Navidad. Los espacios serán de unas dimensiones no superiores en ningún caso al espacio del Kiosko del Boulevard

3) Asistencia extra de personal técnico y Suministro, en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje de elementos extra de sonido para eventos navideños.

Cabe indicar, que la Asistencia extra de personal técnico y Suministro, en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje de elementos extra de sonido para eventos navideños, se realizará de forma complementaria al servicio de Suministro, en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje de equipo de sonido y asistencia de personal técnico para eventos navideños

Características Técnicas:

Adicionalmente a los medios mínimos indicados para el desarrollo del “Suministro, en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje de equipo de sonido y asistencia de personal técnico para eventos navideños”, FOMENTO podrá solicitar en los eventos programados una dedicación extra de:

- Asistencia técnica
- Monitor de sonido
- Micrófono con pie y cable
- DI - monitor de sonido.

Ubicaciones

Dado que la Asistencia extra de personal técnico y Suministro, en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje de elementos extra de sonido para eventos navideños, se realizará de forma complementaria al servicio de Suministro, en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje de equipo de sonido y asistencia de personal técnico para eventos navideños, la ubicación será de acuerdo al punto relacionado

3. ARTICULACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3.1 Reunión de lanzamiento:

De forma común para todos los servicios, el inicio del contrato comenzará con una Reunión de lanzamiento.

Anualmente, para cada Campaña de Navidad, la empresa adjudicataria se reunirá con FOMENTO en los meses de septiembre – octubre para intercambiar la siguiente información:

- Fechas actualizadas y plazos de la Campaña de Navidad
- Desarrollo del Mercado de Navidad, estimación de eventos: número, necesidades extra, espacios y calendario. Dicha estimación podrá tener una variación de forma que el número exacto se concretará con la empresa adjudicataria antes de la fase de montaje.
- Personas que actuarán como interlocutoras por ambas partes durante la ejecución del contrato y datos de contacto.

3.2 Suministro, Montaje, Mantenimiento, gestión de incidencias y desmontaje de los diferentes servicios:

3.2.1 Suministro, en régimen de alquiler, así como los servicios de asistencia, montaje, mantenimiento y desmontaje del hilo musical del Mercado de Navidad:

Previo al montaje, la empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación e información en la forma y plazos que FOMENTO requiera para la solicitud de los permisos correspondientes al departamento municipal Gune Publikoa para la ocupación de vía pública, para el montaje y desmontaje del hilo musical del Mercado de Navidad.

Así mismo, la empresa adjudicataria, deberá de realizar el suministro de todo el material necesario de acuerdo a lo indicado en la Reunión de Lanzamiento del Servicio, transportando dicho material desde sus instalaciones hasta los lugares concretos donde se requieran.

El montaje y desmontaje de los equipos de sonido deberá efectuarse en un plazo no superior a 4 días hábiles y deberá estar realizado con una antelación de 2 días respecto a la fecha de inicio y finalización de la Campaña de Navidad correspondiente y que se habrá indicado en la Reunión de lanzamiento.

El montaje será realizado en los emplazamientos anteriormente indicados, si bien cabe la posibilidad de que se modificaran, pero siempre llevándose a cabo dentro de la ciudad de San Sebastián y en un horario diurno de 8-18h.

La empresa adjudicataria deberá informar diariamente, durante el periodo de montaje y desmontaje de la situación de los trabajos, detallando el número de elementos instalados/desinstalados y la situación de las gestiones.

Tanto en las fases de montaje, desmontaje, así como mientras el Mercado se encuentre activo, la empresa adjudicataria deberá resolver las incidencias que surjan y que limiten el desarrollo del servicio en un plazo inferior a 12 horas desde su comunicación.

La empresa adjudicataria deberá realizar una labor de mantenimiento de los equipos instalados con una periodicidad, al menos, semanal. Informará a FOMENTO mediante un correo electrónico del resultado de esta labor de mantenimiento.

En cuanto a las incidencias del funcionamiento de los equipos o de la prestación del servicio que surjan y que puedan ser identificadas durante las revisiones que deben llevarse a cabo por la empresa adjudicataria, o por parte de FOMENTO, deberán ser atendidas garantizando el funcionamiento óptimo de los medios e informar a FOMENTO el mismo día que se produzcan.

La empresa adjudicataria deberá documentar la relación de incidencias relevantes, identificando la causa, solución y presentando un informe de estas a FOMENTO a la finalización del servicio.

3.2.2 Suministro, en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje de equipo de

sonido y asistencia de personal técnico para eventos navideños.

El montaje y desmontaje de los equipos de sonido, así como la presencia del personal técnico, deberá efectuarse y estar disponibles en el espacio y horario que FOMENTO indique a la empresa adjudicataria y cuya previsión se habrá entregado en la “Reunión de lanzamiento”. Se establece, como previsión general, que los eventos navideños se celebren de lunes a domingo en un rango de horario de 11h-22h.

Tanto el personal técnico, como el conjunto del equipo de sonido, deberán estar preparados para la realización de las pruebas de sonido correspondientes en el horario que se indique y dentro de las 4h de previsión de prestación del servicio establecidas y que abarcan el tiempo de montaje, pruebas, asistencia técnica durante el evento y desmontaje.

En caso de condiciones climatológicas adversas o causas sobrevenidas, FOMENTO podrá cancelar la realización del evento con un margen de 48h de antelación y sin coste alguno. Aquellas anulaciones que se realicen por parte de FOMENTO con menos de 24 horas de antelación serán abonadas a la empresa adjudicataria en su totalidad.

Tanto para el montaje como para el desmontaje en los eventos FOMENTO solicitará y gestionará los permisos correspondientes, previa entrega de la empresa adjudicataria de la documentación en los plazos y formas que FOMENTO indique, acordando con la empresa adjudicataria el día y hora de comienzo de montaje y desmontaje. Se priorizará que la empresa adjudicataria estacione su vehículo de trabajo en las zonas públicas habilitadas para ello.

La empresa adjudicataria deberá resolver con eficacia cualquier incidencia que pueda surgir durante la prestación del servicio en la realización de los eventos navideños. En caso de que se produzcan incidencias que impidan o dificulten el correcto desarrollo del evento, la empresa adjudicataria deberá comunicarlo de forma inmediata a FOMENTO y adoptar las medidas necesarias para su resolución.

La empresa adjudicataria deberá documentar la relación de incidencias relevantes, identificando la causa, solución y presentando un informe de estas a FOMENTO a la finalización del servicio.

3.2.3 Suministro, en régimen de alquiler, instalación, montaje y desmontaje de elementos extra de sonido y asistencia extra de personal técnico para eventos navideños.

El montaje y desmontaje de los elementos extra de sonido, así como la asistencia extra de personal técnico, se sumarán a los medios aportados en la realización del evento navideño correspondiente y deberán efectuarse y estar disponibles en el espacio y horario que FOMENTO indique a la empresa adjudicataria y cuya previsión se habrá entregado en la “Reunión de lanzamiento”. No se prestarán, por lo tanto, de forma independiente y aislada.

Por lo tanto, los elementos y asistencia de personal extra, deberán estar preparados y disponibles para el desarrollo óptimo del evento de acuerdo al punto anterior, abarcando desde la realización de las pruebas de sonido y hasta su desmontaje.

En caso de condiciones climatológicas adversas o causas sobrevenidas, FOMENTO podrá cancelar la realización del evento con un margen de 48h de antelación y sin coste alguno. Aquellas anulaciones que se realicen por parte de FOMENTO con menos de 24 horas de antelación serán abonadas a la empresa adjudicataria en su totalidad.

San Sebastián, en la fecha de la firma



ANE OYARBIDE
OCHOA -
72502511W
2026.05.22
09:31:36 +02'00'

Ane Oyarbide Ochoa
Vicepresidenta